

Declaración de Tirol

Introducción

Adoptada por la Conferencia sobre el Futuro de los Deportes de Montaña, Innsbruck, 06/09/2002

Por todo el mundo, millones de personas practican montañismo, caminatas, trekking y escalada en roca. En muchos países los deportes de montaña se han transformado en un factor significativo de la vida diaria.

Difícilmente otra actividad abarque tan ancho espectro de motivaciones como estos deportes. Le dan a la gente la oportunidad de cumplir metas personales, y de seguir una actividad significativa durante toda su vida. Los motivos para estar activo en las montañas y en las rocas varían desde los beneficios para la salud, placer de movimiento, contacto con la naturaleza e incentivos sociales, hasta la emoción de la exploración y la aventura.

La Declaración del Tirol, "Buenas Prácticas en Deportes de Montaña", aprobada por la Conferencia sobre el Futuro de los Deportes de Montaña en Innsbruck, el 6 de septiembre de 2002, contiene un conjunto de valores y máximas para proveer consejos sobre las buenas prácticas en los deportes de montaña. No son reglas o instrucciones detalladas; más bien:

1. Definen los actuales valores fundamentales de los deportes de montaña
2. Contienen principios y normas de conducta
3. Formulan criterios éticos para la toma de decisiones en situaciones inciertas
4. Presentan los principios éticos por los cuales el público puede juzgar a los deportes de montaña
5. Introduce a los principiantes en los valores y los principios morales del deporte.

El objetivo de la Declaración del Tirol es ayudar a concretar el potencial innato de los deportes de montaña para la recreación y el crecimiento personal, tanto como promover el desarrollo social, el entendimiento cultural y la conciencia ambiental. En este sentido, la Declaración toma los valores no escritos y códigos de conducta inherentes al deporte, y los extiende para abarcar la demanda de nuestros tiempos. Los valores fundamentales sobre los cuales está basada, son aceptados por la totalidad de los individuos dedicados a los deportes de montaña en todo el mundo, sean excursionistas o practiquen trekking, escaladores en roca o montañistas tratando de empujar un poco más allá de sus límites a gran altura. Aún si algunas de las guías de conducta son de relevancia sólo para una pequeña elite, la mayoría de las propuestas formuladas en la Declaración del Tirol están dirigidas a la comunidad de deportistas de montaña como un todo. Con estas sugerencias, esperamos especialmente alcanzar a la juventud, porque son el futuro de los deportes de montaña.

La Declaración del Tirol es un llamado a:

- Aceptar riesgos y asumir responsabilidades
- Balancear las metas con las habilidades y el equipo disponible
- Practicar con medios justos e informar honestamente
- Bregar por la mejor práctica y nunca dejar de aprender
- Ser tolerante, considerado y ayudarse mutuamente
- Proteger la vida silvestre y el carácter natural de las montañas y paredes
- Apoyar a las comunidades locales y su desarrollo sustentable.

La Declaración del Tirol está basada en la siguiente jerarquía de valores:

.Dignidad humana

La premisa de que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que debieran tratarse unos a otros en el espíritu de hermandad. Se debe dar particular atención a derechos iguales para hombres y mujeres.

.Vida, libertad y felicidad

Como derechos humanos inalienables y con una responsabilidad especial, en el caso de los deportes de montaña, de ayudar a proteger los derechos de las comunidades en las áreas de montaña.

.Intangibilidad de la naturaleza

Como un compromiso de asegurar el valor ecológico y las características naturales de las montañas y paredes en todo el mundo. Esto incluye la protección de las especies amenazadas de flora y fauna, sus ecosistemas y sus ambientes.

.Solidaridad

Como una oportunidad, a través de la participación en deportes de montaña, de promover el trabajo en equipo, la cooperación y la comprensión; y de sobrepasar las barreras debidas al género, edad, nacionalidad, nivel de habilidad, origen social o étnico, religión o creencia.

.Actualización personal

Como la chance, a través de la participación en deportes de montaña, de lograr progresos significativos hacia metas importantes, y lograr la realización personal.

.Verdad

Como el reconocimiento de que la honestidad es esencial en los deportes de montaña, para poder evaluar los logros alcanzados. Si la arbitrariedad reemplaza a la verdad, se hace imposible evaluar la performance en la escalada.

.Excelencia

Como una oportunidad a través de la participación en deportes de montaña, de bregar para el logro de metas no alcanzadas previamente, y para fijarse pautas más elevadas.

.Aventura

Como el reconocimiento de que en los deportes de montaña, la administración del riesgo a través del juicio, la habilidad y la responsabilidad personal es un factor esencial. La diversidad de deportes de montaña permite a todos elegir su propia aventura, donde las habilidades y los peligros se balanceen.

DECLARACIÓN DEL TIROL

Artículo 1 - Responsabilidad Individual

MÁXIMA

Los montañistas y escaladores practican sus deportes en situaciones donde existen riesgos de accidentes, y la ayuda exterior puede no estar al alcance. Con esto en mente, hacen su actividad bajo su propia responsabilidad, y responden por su propia seguridad. Las acciones individuales no debieran poner en peligro a los que los rodean ni al medio ambiente.

Artículo 2 - Espíritu de equipo

MÁXIMA

Los miembros de un equipo deben estar preparados para buscar acuerdos, en el sentido de balancear los intereses y habilidades de todo el grupo.

Artículo 3 - Comunidad de escaladores y montañistas

MÁXIMA

Debemos el mismo respeto a cada persona que encontramos en las montañas o en las rocas. Aún en condiciones de aislamiento o en situaciones de tensión, no debemos olvidar de tratar a los demás de la manera como deseamos ser tratados nosotros.

Artículo 4 - Visitas a países extranjeros

MÁXIMA

Como huéspedes de culturas extranjeras, debemos siempre conducirnos con cortesía y respecto hacia la gente de allí, nuestros anfitriones. Debemos respetar montañas sagradas y otros lugares sacros, al tiempo que buscamos beneficiar y asistir a la gente y a la economía local. Comprender una cultura extraña es parte de una experiencia completa de montaña.

Artículo 5 - Responsabilidad de los guías de montaña y otros dirigentes

MÁXIMA

Los guías de montaña profesionales, y otros líderes y miembros de grupos deben cada uno entender sus respectivos roles, y respetar la libertad y los derechos de otros grupos e individuos. Para prepararse, guías, dirigentes y miembros de grupos deben entender las demandas, peligros y riesgos de la meta buscada; tener las habilidades necesarias, la experiencia y el equipo correcto, y controlar el clima y las condiciones.

Artículo 6 - Emergencias, y muerte

MÁXIMA

Para estar preparado para emergencias y situaciones que involucran accidentes serios y muertes, todos los participantes en deportes de montaña deben entender claramente los riesgos y peligros, y la necesidad de tener las habilidades, el conocimiento y el equipo apropiados. Todos los participantes deben estar dispuestos a ayudar a otros en la eventualidad de una emergencia o accidente, y también deben estar preparados para enfrentar las consecuencias de una tragedia.

Artículo 7 - Acceso y conservación de áreas naturales

MÁXIMA

Creemos que la libertad de acceso a montañas y paredes, de manera responsable, es un derecho fundamental. Debemos siempre practicar nuestras actividades de un modo respetuoso del medio ambiente, y ser proactivos en la conservación de la naturaleza. Respetamos las restricciones y regulaciones de acceso acordadas por los montañistas y escaladores con las autoridades y las organizaciones de conservación de la naturaleza.

Artículo 8 - Estilo

MÁXIMA

La calidad de la experiencia, y cómo resolvemos un problema, es más importante que el hecho de resolverlo. Bregamos por no dejar huellas.

Artículo 9 - Primeras ascensiones

MÁXIMA

La primera ascensión de una ruta o una montaña es un acto creativo. Debe ser hecho, por lo menos, en el mejor estilo de la tradición de la región, y mostrando responsabilidad hacia la comunidad local de escaladores y las necesidades de los futuros escaladores.

Artículo 10 - Patrocinantes, publicidad y relaciones públicas

MÁXIMA

La cooperación entre patrocinantes y deportistas debe ser una relación profesional que sirva a los mejores intereses de los deportes de montaña. Es responsabilidad de la comunidad deportiva de montaña, en todos sus aspectos, educar e informar tanto a los medios como al público de una manera proactiva.

Innsbruck, Septiembre de 2002